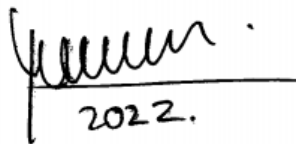


INFORME SECRETARIAL Palmira Valle, 1 de noviembre de 2022. A despacho del señor Juez, el presente asunto informándole que conforme las instrucciones por usted impartidas en forma verbal y evidenciado que la fecha prevista para el acto señalado dentro del proceso coincide con la programada con anterioridad dentro del proceso radicado bajo la partida 76 520 3103 004 2018 00107 00, donde se practicará entre otras actuaciones, inspección judicial al predio objeto de usucapión, queda el presente asunto para señalar fecha y hora a efecto de adelantar la audiencia inicialmente decretada. Sírvese proveer.



FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

As. No. **267**
Rad. No. 76 520 31 03 004 2022 00003 00
Verbal RCE

Por ser necesario para continuar con el trámite que en derecho corresponde, se procederá a señalar nueva fecha para agotar la audiencia convocada dentro del presente asunto para el día 25 de noviembre dada la imposibilidad que se advierte para su evacuación, pero en todo caso con estricta observancia de lo dispuesto en providencia del pasado 26 de septiembre de 2022. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, RESUELVE:

FIJAR el día **16 de diciembre de 2022**, a las 9:00 a.m. para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams o Life Size o en su defecto de manera presencial en las instalaciones del despacho dando cumplimiento a las normas de bioseguridad vigentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Henry Pizo Echavarría
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a643b25c9b6b26ed3b7a4845200993fdd0f0e3d5a2bed51705aa1d4dc139eb1a**

Documento generado en 02/11/2022 04:22:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>